

## **Saiga, Fumiko (Japón)**

[Original: Inglés]

### **Nota verbal**

La Embajada del Japón en los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota ICC-ASP/7/S/19 del 15 de abril de 2008, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno del Japón ha decidido proponer la candidatura de la Jueza Fumiko Saiga para su reelección como magistrada de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará del 19 al 23 de enero de 2009 en Nueva York.

La candidatura de la Jueza Saiga se propone de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del Artículo 36 del Estatuto de Roma.

La Jueza Saiga es candidata en la lista B para los fines de lo estipulado en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma. Fue elegida recientemente magistrada de la Corte Penal Internacional en el sexto periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que tuvo lugar en noviembre de 2007 en Nueva York, en las elecciones celebradas para cubrir tres vacantes judiciales. La Jueza Saiga tiene reconocida competencia en ámbitos pertinentes del derecho internacional como el derecho humanitario y la legislación sobre los derechos humanos, y una amplia experiencia profesional en el campo jurídico, relacionada con la acción judicial de la Corte, basada no solamente en su nueva actividad como magistrada de la Corte Penal Internacional, sino también en larga carrera de diplomática profesional del Japón. En especial, la Jueza Saiga, mediante su dedicada labor en el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer entre 2001 y 2007, para el cual fue elegida dos veces, ha adquirido un excelente conocimiento y experiencia en las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, entre ellas la violencia contra la mujer. Cabe señalar que la Jueza Saiga es la primera y única jueza de la región de Asia, y la única magistrada de Asia en la lista B, por lo que su reelección contribuiría considerablemente a la conservación de los equilibrios geográfico y de género. Se adjuntan la exposición presentada con arreglo al apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y el curriculum vitae de la Jueza Saiga.

El Japón ha apoyado sistemáticamente las actividades de la Corte Penal Internacional desde su creación, se convirtió en Estado Parte en el Estatuto de Roma en octubre de 2007, es el principal contribuyente al presupuesto de la Corte, se propone seguir prestándole su decidido apoyo. La decisión del Gobierno del Japón de presentar la candidatura de la Jueza Saiga a la reelección en el cargo de magistrada de la Corte Penal Internacional refleja su firme compromiso de continuar esforzándose en todo lo posible por facilitar las actividades de la Corte. El Gobierno del Japón tiene la absoluta convicción de que la Jueza Saiga posee la experiencia, las competencias y los conocimientos necesarios en aspectos pertinentes del derecho internacional, tales como el derecho humanitario y la legislación sobre los derechos humanos, para seguir aportando una valiosa contribución a la importante labor de la Corte.

\*\*\*